



Reglamento interno 2020 y Lineamientos COVID-19

1.-INCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD.

INSCRIPCIÓN.

Deberá de ser cubierta para tener acceso a los servicios de natación.

REINSCRIPCIÓN.

Deberá de cubrirse en los meses de Enero, Febrero y Marzo del siguiente año.

MENSUALIDAD.

Deberá de ser cubierta dentro de los primeros 5 días hábiles del mes. De no cubrirse oportunamente, se cobrará un recargo del 10%. De no cubrirse este recargo, no se podrán utilizar las instalaciones.

La Mensualidad e inscripción No son transferibles.

PARA PODER ACCEDER A LAS INSTALACIONES EL USUARIO DEBERA PRESENTAR LA CREDENCIAL QUE LE FUE ENTREGADA AL INSCRIBIRSE, ASI COMO PRESENTARLA EN CAJA AL MOMENTO DE PAGAR O AL SOLICITAR UNA BAJA TEMPORAL SIN EXCEPCION ALGUNA

*Nota:

- EL COMPROBANTE DE PAGO (TICKET) DEBERA DE ENSEÑARSE AL INSTRUCTOR Y GUARDASE PARA CUALQUIER ACLARACION.
- NO HAY CLASES DE PRUEBA NI SE ADMITEN INVITADOS.

2.-NORMATIVIDAD INTERNA

Horarios –Indumentaria –Reglas Generales.

Los usuarios e instructores deberán de presentarse 15 minutos antes de iniciarse la clase, no habrá tiempo de tolerancia, con el fin de respetar las medidas preventivas a su ingreso, los tiempos de cada inicio y termino de clases, así como la previa sanitización de las áreas previo a su ingreso

Todos los usuarios deberán de tomar una ducha antes de entrar a la alberca por higiene y seguridad, así como usar sandalias de goma.

Tanto instructores como alumnos deberán presentarse obligatoriamente con:

- **Varones: Traje de Baño tipo Trusa, googles, gorra de natación y cubrebocas clínico**
- **Damas: Traje de Baño completo, googles, gorra de natación y cubrebocas clínico.**
- **Los instructores además del cubrebocas deberán portar en todo momento lentes de protección.**
- Los usuarios no pueden intervenir técnicamente en el desarrollo de las clases.
- No se permiten clavados sin la supervisión de un instructor.
- Ningún usuario podrá permanecer en las instalaciones de la alberca una vez concluida su clase.
- En todo momento se deberá de hacer buen uso de las instalaciones, alberca, carriles, toldos, lockers, etc. y áreas en general. Todo daño o mal uso causado a los mismos, será repuesto o arreglado por el causante del mismo. **Ni la escuela ni los instructores se hacen responsables por ningún NIÑO(A) una vez concluida su clase.**
- No se repondrán clases ni horas de uso de la alberca por: enfermedad, inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor o ajenas a la escuela.

3.-PROHIBICIONES EN AREA DE ALBERCA.

NO SE PERMITE por ningún motivo la introducción a las instalaciones de:

- El uso de bloqueadores.
- Bebidas o Alimentos.
- **Mascotas**
- Bicicleta en el interior de la instalación.
- Usar o ejercer acciones o juegos peligrosos.

- Usar lenguaje, señas o acciones obscenas u ofensivas.
- Prohibido a cualquier persona **FUMAR** dentro o alrededor del área de la alberca. **SE SUSPENDARA AL INFRACTOR(A)**

4.-AREA DE ESTACIONAMIENTO / MINUSVALIDOS.

Con el propósito de tener un mejor control ante la contingencia, por el momento no se podrá ocupar el área de estacionamiento.

5.-LINEAMIENTOS CONTINGENCIA COVID-19

Cada usuario conforme llegue deberá esperar para su ingreso al filtro sanitario en la regionalización especificada.

- Deberá de usar cubrebocas clínico hasta el momento antes de pasar a las regaderas.
- Al ingresar al filtro sanitario deberá de usar el alcoholgel para la desinfección de manos o realizarlo con el propio y demostrar la técnica correcta del lavado de manos
- Si en el filtro a usted lo encuentran sin ningún dato de alarma, podrá ingresar en la ruta asignada hasta el área de regadera y posterior pasar directamente a la alberca.
- No se podrán usar las regaderas internas, ni los vestidores, ni podrán ingresar más de una persona a la vez en caso de necesitar usar los sanitarios.

• En el caso de clases de grupo infantiles, solo podrán ingresar -Un familiar responsable- y no podrán existir más de **9** personas en las bancas de espera, deberán de usar en todo momento cubrebocas clínico y guardar la sana distancia de 2mts. **Las áreas que se podrán ocupar durante la espera, será en las gradas y únicamente ocupar los lugares previamente ya marcados**

- Se realizará un ingreso escalonado y una salida escalonada para evitar el cruce y siempre guardando la sana distancia de 2 metros (debiendo en todo momento seguir las indicaciones de los instructores y personal a cargo de la operación.)

- Al egreso también es uso obligatorio el cubrebocas clínico. (deberán de mantener su cubrebocas guardado en una bolsa con sello hermético (estilo Zyploc o afín)

- Al egresar de la alberca deberán colocarse el cubrebocas clínico y realizar sanitización de manos con alcohol-gel.

- Durante la contingencia, Los usuarios no deberán de usar los baños para la ducha y aseo personal ya que la duración de la misma y su estancia en el área de más de 1 persona aumenta el riesgo de contagio.

- Si una persona es detectada con alteraciones de sus signos vitales deberá acudir al servicio médico y solo podrá reintegrarse hasta que este le brinde el alta (deberá ser expedida por el médico adscrito de la Cruz Roja Mexicana Delegación Cancún, o en su defecto de alguna institución IMSS o SESA a donde haya sido referido por nuestro personal médico, esto solo en los casos en los que haya sido necesario a consideración del médico).

Este reglamento podrá ser modificado por Cruz Roja Mexicana Delegación Cancún en cualquier momento dependiendo de las indicaciones, normas y leyes estatales y/o federales, en caso de ser así, se les informaran dichos cambios.

Tenga en cuenta que toda medida es preventiva y es para bienestar de nuestros usuarios, así como de nuestros colaboradores.

6.-GENERALIDADES PARA USUARIOS, MENORES DE EDAD Y NORMAS ADMINISTRATIVAS.

- Todo menor de edad deberá de contar con la autorización por escrito del padre o tutor para poder usar los servicios del área de natación.
- Es obligatoria la presencia de 1 adulto durante las clases a menores, por motivos de seguridad en caso de emergencias.
- En la reposición de clases, una vez que un usuario ha confirmado su asistencia en el día y hora asignados para la reposición, en caso de no acudir, la misma se tomara como clase repuesta.

7.-INASISTENCIAS / BAJAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS.

- El usuario que por cualquier motivo decida dejar de asistir de manera temporal a su clase, deberá de llenar el formato correspondiente de BAJA TEMPORAL, NO MAYOR A 3 MESES, (en atención al usuario) misma que solo se podrá usar una vez por ciclo. En caso de no poder asistir personalmente a realizar su baja lo podrá realizar a través de una tercera persona, la cual se hará responsable de dicho trámite en atención al usuario.
- **Causales de baja definitiva:**
 - a) Cuando el usuario no avisa de su regreso después de transcurrir los 3 meses de la baja temporal.
 - b) Cuando el usuario deja de asistir sin previo aviso y sin haber tramitado su baja temporal
 - c) Personas que se le sorprendan tomando cosas que no sean de su pertenencia. (no podrán reinscribirse)
 - d) Personas que incurran en agresiones físicas o verbales. (no podrán reinscribirse)

El usuario deberá de volver a realizar todos los trámites y pagos correspondientes (pago de inscripción, certificado médico y fotos recientes).

*** NOTA:**

PARA QUE LA ESCUELA DE NATACION PUEDA MANTENER SUS GRUPOS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS, SE DEBERAN DE CUBRIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) HABER UN MINIMO DE 6 (SEIS) ALUMNOS EN EL GRUPO.

B) ESTAR A LOS MISMOS AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.

C) EN CASO DE HABER USUARIOS AFECTADOS POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTOS DEBERAN DE SOLICITAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS HORARIOS ANTERIORES O POSTERIORES AL (LOS) CANCELADOS.

D) LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE POR OBJETOS PERDIDOS DENTRO DE LA MISMA.

EN CASO DE QUE POR INDICACION DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, FEDERALES O MUNICIPALES SE DIERA LA INDICACIÓN DE CERRAR ÁREAS, COMO LO ES LA ESCUELA DE NATACIÓN, CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CANCÚN ESTA DEBERÁ ACATAR DICHAS INDICACIONES, POR LO QUE EN DICHO CASO NOS DESLIDAMOS DE REPOSICIÓN DE CLASES, REEMBOLSOS. ETC)

HE LEÍDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DE LA ESCUELA DE NATACIÓN DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CANCÚN Y ESTOY DE ACUERDO EN FIRMAR EL DOCUMENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.

“SEAMOS TODOS HERMANOS”